

104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

203	EXPEDIENTE 77852
-----	------------------

ESTADO DE RESULTADOS

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACION SON EXACTOS Y VERDADEROS,
Y QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD POR EL MANTENIMIENTO (Art. 25, Ley 86)

1990

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

OTRAS FORMAS DE PAGO		NOTA	
10.00		NO	
US\$		US\$	

800 CONCILIACION PARA EL CALCULO DEL 15% TRABAJADORES			
UTILIDAD O (PERDIDA) EJERCICIO	(Trasladar el campo 780)	801	--
(+) 0.8% IMPUESTO A LA CIRCULACION DE CAPITALES	*	802	--
(-) AMORTIZACION PERDIDAS AÑOS ANTERIORES		803	--
= UTILIDAD NETA (BASE PARA EL 15%)	801 + 802 - 803	804	--

CONCLAVE PARA EL CÁLCULO DE IMPUESTO A LA RENTA

UTILIDAD O (PERDIDA) EJERCICIO		(Trasladar el campo 780)	800
GASTOS DEDUCTIBLES	EN EL PAIS		--
	EN EL EXTERIOR		--
(-) AMORTIZACION DE PERDIDAS AÑOS ANTERIORES			--
(-) PARTICIPACION A TRABAJADORES		(Trasladar campo 805)	--
(-) 85% DIVIDENDOS PERCIBIDOS EN EFECTIVO EXENTOS			--
(-) 85% OTRAS RENTAS EXENTAS Y NO GRAVADAS			--
= UTILIDAD GRAVABLE		806 + 807 + 808 - 809 - 810 - 811 - 812	803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		0.25 (813)	814
(-) ANTICIPOS			815
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE			816
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		814 - 815 - 816 > 0;	817
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		814 - 815 - 816 < 0	818

COPIA 2: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
BOGOTÁ, D.C. - B.U.C. - 0900158436001 - Resolución: 3328 - 29 / 07 / 96

SELLO Y FECHA DE RECEPCION